

**CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, S.A.
PROVEEDURÍA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

CONCURSO ABIERTO

Nº MIXTO-PGBS-PCA-0002-2026

**ADQUISICIÓN DE DRONES DE USO AGRÍCOLA PARA LA DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA TÉCNICA UBICADA EN LA RITA DE POCOCÍ, Y PARA COMPAÑÍA
INTERNACIONAL DE BANANO (CIBSA, S.A), UBICADA EN PACUARITO DE
SIQUIRRES, PROVINCIA DE LIMÓN.**

Marzo, 2026

INDICE

CAPITULO I.....	3
CONDICIONES GENERALES.....	3
1. OBJETO.....	3
CAPITULO II.....	3
CONDICIONES PARTICULARES	3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN	3
3. ASPECTOS GENERALES	4
4. ABREVIATURAS.....	6
5. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS	6
6. REQUISITOS	7
7. REQUISITOS LEGALES	7
8. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA OFERTA.....	8
9. PRECIO Y FORMA DE PAGO	9
10. EVALUACION DE LAS OFERTAS	11
11. MULTAS Y SANCIONES.....	12
12. RENUNCIA A INTERESES.....	12
CAPITULO III	14
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	14
FORMULARIO N°1	16
FORMULARIO N°2	18
FORMULARIO N°3	19

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

La Corporación Bananera Nacional, S.A. (CORBANA), cédula jurídica N.º 3-101-018968, presenta las presentes **especificaciones técnicas y condiciones generales** del **Concurso Abierto MIXTO-PGBS-PCA-0002-2026**, cuyo objeto es la **adquisición de tres (3) drones de uso agrícola, incluyendo sus respectivos accesorios y componentes necesarios para su operación**, destinados a fortalecer las actividades técnicas y productivas del sector bananero.

CAPITULO II

CONDICIONES PARTICULARES

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene como propósito la adquisición de tres (3) drones de uso agrícola, destinados a fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de investigación aplicada de CORBANA a través de la Dirección de Asistencia Técnica y Compañía Internacional de Banano (CIBSA), S.A, de ahora en adelante CIBSA.

La incorporación de esta tecnología forma parte de las iniciativas orientadas a modernizar los procesos agrícolas mediante herramientas de agricultura de precisión, permitiendo mejorar la eficiencia en la aplicación de insumos, optimizar la gestión fitosanitaria de los cultivos y facilitar el monitoreo de las plantaciones.

El uso de drones agrícolas contribuirá a incrementar la precisión y cobertura de las aplicaciones, reducir tiempos de operación, mejorar la seguridad del personal y optimizar el uso de recursos, favoreciendo prácticas productivas más eficientes y sostenibles. Asimismo, esta tecnología permite atender áreas de difícil acceso, mejorar la uniformidad de las aplicaciones y generar información relevante para la toma de decisiones técnicas en campo.

Los equipos requeridos deberán ser nuevos, de tecnología comprobada y adecuados para operaciones agrícolas en condiciones tropicales, incluyendo los accesorios, sistemas de control, software de operación y capacitación básica para el personal designado, con el fin de garantizar su correcta implementación y aprovechamiento en las actividades agrícolas desarrolladas por ambas organizaciones.

Para esta contratación, CORBANA designa al Ingeniero Daniel Bolaños, Profesional de Asistencia Técnica y al Señor Jorge Arce, Coordinador de Finca San Pablo, como encargados de este proyecto.

En el **Capítulo III de Especificaciones Técnicas** del presente cartel, se detallan todos los aspectos técnicos requeridos para esta contratación.

3. ASPECTOS GENERALES

- 3.1** El Concurso Abierto N°MIXTO-PGBS-PCA-0002-2026 regulado en este cartel, se regirá por el Reglamento General para compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios de CORBANA y empresas subsidiarias.
- 3.2** CORBANA se reserva el derecho de declarar infructuoso, desierto o sin efecto el Concurso Abierto N°MIXTO-PGBS-PCA-0002-2026 si considera que las ofertas presentadas no satisfacen los intereses perseguidos con esta contratación por cualquier motivo. Asimismo, CORBANA se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de las ofertas que se presenten antes de la adjudicación.
- 3.3** En caso de que la oferta sea abierta y esta contenga defectos formales subsanables, CORBANA se reserva el derecho de solicitar corregir las omisiones y que se completen los documentos faltantes o que se aclaren elementos de forma.
- 3.4** CORBANA se reserva el derecho de adjudicar de manera parcial o total el presente Concurso Abierto N°MIXTO-PGBS-PCA-0002-2026.
- 3.5** Formará parte de la propuesta tanto la oferta en sí, debidamente firmada por el representante legal, como cualquier documento que la acompañe.
- 3.6** Una vez entregada la oferta en CORBANA, esta pasará a ser propiedad de esta.
- 3.7** En la oferta deberá indicarse el nombre completo del participante o la empresa oferente.
- 3.8** El oferente deberá indicar en su propuesta económica la **vigencia**, la cual no podrá ser inferior a **60 (sesenta)** días naturales, contados a partir del día de la apertura de las ofertas. Toda propuesta que no indique el plazo de vigencia será considerada con ajuste al plazo mínimo citado. De presentarse una indicación expresa de una vigencia inferior al plazo mínimo, no será admitida.

- 3.9** El oferente deberá indicar expresamente en su oferta el domicilio contractual (dirección exacta) y una dirección electrónica en las cuales, en una u otra a elección de CORBANA y CIBSA, podrá recibir notificaciones referentes a este concurso, así como un número de teléfono. Esta información deberá ser incluida en el **FORMULARIO N°2 “INFORMACIÓN DEL OFERENTE”** que forma parte de este cartel.
- 3.10** El participante debe indicar claramente el **plazo de entrega** en su totalidad en **días naturales**.
- 3.11** El participante debe indicar el plazo de **garantía** del equipo y accesorios; así mismo, describir el procedimiento mediante el cual se solicitaría un eventual reclamo de la garantía. La garantía no debe ser menor a doce (12) meses.
- 3.12** El participante debe realizar una descripción general del equipo, indicando entre otros aspectos, marca, modelo, accesorios y toda especificación que permita analizar el equipo solicitado.
- 3.13** El participante debe incluir en su oferta, mantenimiento preventivo cada doscientas (200) hora de vuelo durante el año de garantía que incluya una limpieza profunda.
- 3.14** El participante deberá incluir en su oferta todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo (baterías, adaptadores, cargadores, software, generador, entre otros).
- 3.15** El participante deberá incluir las actualizaciones de software durante el año de garantía de los equipos.
- 3.16** Para consultas referente a las Especificaciones Técnicas del Capítulo III, el oferente tendrá tiempo hasta el **día 16 de marzo de 2026 para realizar las** mismas. Toda consulta pertinente a los equipos de CORBANA, debe dirigirse al Ing. Daniel Bolaños, Supervisor Técnico de Finca Bananera y Dirección de Asistencia Técnica, al correo electrónico: dbolanos@corbana.co.cr Toda consulta referente a los equipos de Finca San Pablo debe ir dirigida al señor Jorge Arce, Coordinador Administrativo de Finca San Pablo, vía correo electrónico: jarce@cibsa.co.cr con copia a la señora Flor Sanabria flsanabria@corbana.co.cr
- 3.17** El participante deberá demostrar que cuenta con el respaldo técnico necesario, así como con la capacidad para brindar servicios de mantenimiento y suministro de repuestos para los equipos ofertados durante la vigencia del contrato y el período de garantía correspondiente.

- 3.18** El participante deberá incluir en su oferta capacitación básica para el personal designado por CORBANA y CIBSA sobre operación, seguridad y mantenimiento básico del equipo.
- 3.19** Los equipos deberán entregarse configurados, probados y listos para su operación, en los sitios que se definan.

4. ABREVIATURAS

Las siguientes abreviaturas corresponden a las señaladas en el presente cartel:

Caja Costarricense del Seguro Social	CCSS
Corporación Bananera Nacional	CORBANA
Compañía Internacional de Banano	CIBSA
Instituto Nacional de Seguros	INS

5. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

- 5.1** La oferta que se presente deberá estar ajustada en su totalidad a lo indicado en el **Capítulo III de Especificaciones Técnicas** de este cartel, así como en el **FORMULARIO N°1**.
- 5.2** La oferta debe ser presentada en idioma español y debe venir firmada por el representante legal de la empresa digitalmente (certificado digital válido y vigente emitido por el Banco Central de Costa Rica) o firmado físicamente y autenticado debidamente por un abogado, quien debe acreditar tal condición. Todos los formularios deberán cumplimentarse de acuerdo con lo que en estos se indica e igualmente deben entregarse firmados digitalmente.
- 5.3** Las ofertas serán recibidas a más tardar el **día 18 de marzo de 2026, a las 15:00 horas**, por medio del correo electrónico a la dirección de la señora Flor Sanabria, compradora: flsanabria@corbana.co.cr con copia al señor William Muñoz, Proveedor General, al correo electrónico: wmunoz@corbana.co.cr
- 5.4** Las ofertas deberán presentarse como un solo archivo, con el orden del cartel, con un índice de contenido, y todas las páginas deberán estar numeradas en secuencia. Dado que el expediente está soportado en formato digital, CORBANA y CIBSA se reservan el derecho de solicitar cualquier documento original que sea necesario revisar en físico.
- 5.5** No se recibirá ninguna oferta ni documentación adicional después de la hora fijada para la recepción de ofertas.

6. REQUISITOS

- 6.1** El oferente y eventual adjudicado, deberá encontrarse al día con el pago de las cuotas obrero-patronales de la CCSS, en la recepción de las ofertas, en la adjudicación y en los momentos de pagos.
- 6.2** El oferente y eventual adjudicado, deberá estar inscrito ante la Dirección General de Tributación como contribuyente y al día con sus obligaciones formales y materiales ante esta en cualquier tipo de tributo, en la apertura las ofertas, en la adjudicación y en los momentos de pagos.
- 6.3** El oferente deberá demostrar que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y respaldo necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto del presente concurso, así como la capacidad para brindar soporte técnico, garantía, suministro de repuestos y servicios de mantenimiento durante la vigencia del contrato y el período de garantía correspondiente. Para acreditar lo anterior, el oferente deberá presentar referencias de trabajos o suministros similares realizados, utilizando el [FORMULARIO N°3](#), en el cual deberá indicar como mínimo la siguiente información:
- Nombre del cliente.
 - Número de cédula de identidad o cédula jurídica.
 - Número telefónico y correo electrónico de contacto.
 - Descripción del trabajo, suministro o servicio realizado.
 - Fecha o período de ejecución.
- 6.4** El oferente podrá aportar documentación que respalde la información suministrada, tales como cartas de recomendación, certificaciones de servicio satisfactorio, contratos, órdenes de compra, actas de recepción conforme o cualquier otro documento que permita verificar la experiencia indicada.
- 6.5** El oferente deberá acreditar que cuenta con la autorización, certificación o respaldo correspondiente que le permita brindar soporte técnico, garantía, suministro de repuestos y mantenimiento para los bienes ofertados
- 6.6** En caso de que los bienes ofrecidos requieran respaldo del fabricante, el oferente deberá acreditar que cuenta con la autorización, certificación o respaldo correspondiente que le permita brindar soporte técnico, garantía, suministro de repuestos y mantenimiento para los bienes ofertados.

7. REQUISITOS LEGALES

- 7.1** Podrán participar en la presente contratación las personas físicas o jurídicas en forma individual (no se aceptan ofertas conjuntas), que cuenten con plena capacidad de actuar debidamente acreditada, por intermedio de su representante legal, aportando los

documentos que lo acrediten de conformidad con lo que se indica en los puntos siguientes de este apartado, y a quienes no les alcancen las prohibiciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública, capítulo V, el Reglamento General de Contrataciones para compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios de CORBANA y empresas subsidiarias, artículo 26 tercer párrafo. Además, deberán hacer transparente cualquier vinculación formal o informal con algún miembro de la Administración de CORBANA, so pena de nulidad de la adjudicación o del contrato. En consecuencia, todos los oferentes deberán presentar una declaración jurada firmada, con firma digital por el representante legal o, en su defecto, con la firma autenticada por abogado, en la cual manifiesten que no les alcanzan esas prohibiciones ni existen vínculos formales o informales con algún miembro de la Administración de CORBANA.

7.2 El representante legal de la empresa oferente deberá presentar junto con su oferta, **una declaración jurada sencilla**, en la que se indique que cuenta con la disponibilidad de personal calificado subordinado a la empresa oferente para la presente contratación, así como los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto de esta contratación, en el plazo establecido, para lo cual deberá prever jornadas y cualesquiera otras situaciones que se requieran en materia laboral. Esta declaración jurada deberá tener la firma de la declarante autenticada por un abogado; sin embargo, en caso de ser firma digital no se requiere la autenticación.

7.3 El oferente deberá indicar expresamente en su oferta **que CORBANA queda libre de toda responsabilidad civil directa e indirecta o laboral como consecuencia de la contratación**. Para lo cual deberá contratar los seguros necesarios ante la entidad correspondiente que lo proteja contra cualquier accidente a su equipo, personal, daños a terceros y/o cualquier otro tipo de seguros vigente en el mercado.

8. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA OFERTA.

Además de los requisitos indicados en otros apartados de este cartel, las ofertas se acompañarán de los siguientes documentos:

8.1 El oferente, en caso de persona jurídica, deberá aportar una certificación notarial que incluya certificación de personería y certificación de capital social con vista en el Registro Nacional y propiedad de las acciones (con vista en el libro de registro de accionistas), la cual no deberá tener más de un mes de emitida a la fecha de apertura de ofertas. En caso de que la certificación notarial no certifique el capital social con vista en el Registro Nacional, se podrá complementar con una certificación literal digital emitida por el Registro Nacional, con no más de 15 días naturales de emitida a la fecha de la apertura de las ofertas; sin embargo, ambas deberán indicar toda la información necesaria para describir a la persona jurídica oferente, tal como: citas de inscripción, número de su cédula jurídica, domicilio social, plazo de vigencia, representantes, sus facultades, e indicar las limitaciones del poder si las tuviere.

8.2 **Copia simple de la cédula de identidad** vigente del participante o del representante legal en caso de persona jurídica.

8.3 Declaración jurada de aceptación de los términos y condiciones incluidos en el presente cartel y que cumplen con cada uno de los puntos de la contratación.

9. PRECIO Y FORMA DE PAGO

9.1 El oferente debe indicar en forma clara el precio, con el detalle del monto que corresponde al impuesto sobre el valor agregado (IVA). Este monto deberá desglosarse en su oferta de acuerdo con el Cuadro de Cotización incluido en el **FORMULARIO N°1** de este cartel, sin modificar la estructura de éste y deberá firmarlo digitalmente el representante legal de la empresa oferente o participante.

9.2 Los precios que contenga la oferta podrán ser expresados en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Para efectos de comparación de las ofertas, se tomará como referencia el tipo de cambio de venta vigente al momento de la recepción de las ofertas del Banco Central de Costa Rica. Los precios se entenderán firmes, definitivos e invariables.

9.3 Se debe indicar en forma clara el precio total cotizado en números y letras coincidentes, en caso de que haya diferencia entre los montos indicados, prevalecerá el precio más bajo.

9.4 El participante debe considerar que el precio incluya entre otros, los gastos de transporte, hospedaje, instalación, visitas de mantenimiento.

9.5 CORBANA no realizará ningún ajuste de precios en la presente contratación, en ninguna circunstancia, salvo alguna excepción contenida en este cartel, por lo que la empresa adjudicada deberá cumplir en plazo y precio según la oferta presentada, para lo cual deberá analizar cuidadosamente todas las circunstancias que rodean la ejecución de este contrato.

9.6 El participante deberá indicar la **forma de pago**, aclarándose que CORBANA no realiza pagos por adelantado.

9.7 Los pagos se realizarán en la moneda cotizada en la oferta.

9.8 El oferente que resulte adjudicado deberá presentar su factura electrónica al correo facturaelectronica@corbana.co.cr según corresponda a CORBANA o a CIBSA, de acuerdo con la siguiente información:

Nombre de la razón social: **CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL S.A.**

Cédula Jurídica: 3-101-018968

Código actividad económica: 8413.0

Descripción del código actividad económica: Regulación y facilitación de la actividad económica

Provincia: San José
Cantón: San José
Distrito: Zapote
Dirección: 125 metros noreste de Casa Presidencial
Número de Teléfono: 4002-4700

Nombre de la razón social: **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE BANANO (CIBSA) S.A.**

Cédula Jurídica: **3-101-011989**

Código actividad económica: **011501**

Descripción del código actividad económica: **Cultivo de banano.**

Provincia: **Limón**

Cantón: **Siquirres**

Distrito: **Pacuarito**

Dirección: **Barrio San Carlos, 6 km. al norte de la entrada a Río Hondo**

Número de Teléfono: **4002-3980**

- 9.9** El oferente que resulte adjudicado debe considerar que la fecha máxima de recepción de comprobantes electrónicos es el día **veinticinco (25)** del mes en que se emita la factura. La factura que sea emitida con posterioridad al día indicado será rechazada de oficio y corresponderá que se emita la nota de crédito correspondiente. La emisión de la nueva factura deberá realizarse a partir del día 1 del mes siguiente.
- 9.10** CORBANA verificará, al momento de recibir la solicitud de pago debidamente aprobada por la Administración, que se encuentra al día en el pago de las obligaciones obrero-patronales de la CCSS o que existe en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado y extendido por el Departamento de Cobros Administrativos de la CCSS. Además, deberá estar al día en el cumplimiento de deberes formales y materiales ante la Administración Tributaria y estar al día con el pago correspondiente.
- 9.11** El oferente que resulte adjudicado deberá considerar que, de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N° 17 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), en el caso que durante la ejecución del contrato adquiera la condición de morosidad y tenga pagos pendientes por parte de CORBANA, esta podrá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a la CCSS. Si, una vez efectuado el pago de las cuotas obrero-patronales, quedara algún remanente a favor del adjudicado, CORBANA le hará entrega de este.
- 9.12** De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 23, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre La Renta, CORBANA retendrá el DOS POR CIENTO (2%) del monto total de la compra, el cual será transferido a la Dirección General de Tributación.

10. EVALUACION DE LAS OFERTAS

- 10.1** Una vez que CORBANA determinen cuáles son las ofertas que cumplen con los aspectos legales y técnicos y que resultan admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, bajo la siguiente metodología de evaluación.

10.1.1 PRECIO (60%)

El puntaje máximo por precio será de sesenta (60) puntos. Este porcentaje será otorgado a la empresa que oferte el menor precio en el producto ofrecido. Para las restantes ofertas, el porcentaje a aplicar se determinará con la siguiente fórmula:

PRECIO=	$\frac{\text{Monto menor ofertado}}{\text{Monto de la oferta en estudio}} * 60$
---------	---

10.1.2 TIEMPO DE ENTREGA (30%)

El puntaje máximo por tiempo de entrega será de treinta (30) puntos. Este porcentaje será otorgado a la empresa que oferte el menor tiempo de entrega en el producto ofrecido. Para las restantes ofertas, el porcentaje a aplicar se determinará con la siguiente fórmula:

Tiempo de entrega=	$\frac{\text{Monto tiempo ofertado}}{\text{Monto de la oferta en estudio}} * 30$
--------------------	--

10.1.3 EXPERIENCIA Y RESPALDO (10%)

Se regirá por la siguiente tabla de calificación:

a. Experiencia en trabajos o suministros similares (6%)

Cantidad de referencias válidas	Puntaje
3 o más referencias de trabajos o suministros similares debidamente comprobables	6 %
2 referencias de trabajos o suministros similares debidamente comprobables	4 %
1 referencia de trabajos o suministros similares debidamente comprobables	2 %
No presenta referencias válidas o no es posible verificarlas	0 %

Las referencias deberán presentarse utilizando el **FORMULARIO N°3** y contener al menos la información solicitada en el cartel. La Administración podrá verificar la veracidad de la información suministrada.

b. Respaldo técnico y soporte del fabricante o representante autorizado (4 %)

Condición	Puntaje
Presenta certificación o carta de respaldo del fabricante o representante autorizado que garantice soporte técnico, garantía, mantenimiento y suministro de repuestos para los bienes ofertados	4 %
Presenta documentación parcial que evidencie capacidad de soporte técnico o mantenimiento, pero sin certificación directa del fabricante.	2 %
No presenta documentación que respalde la capacidad de soporte técnico, garantía o suministro de repuestos	0 %

- 10.2** En caso de empate, se solicitará a las empresas empatadas, una nueva oferta que debe ser enviada en la fecha y hora que se indicará. En caso de persistir el empate, la Administración de CORBANA, resolverá a su criterio lo que considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos anteriores.

11. MULTAS Y SANCIONES

- 11.1** Si existiera atraso en la entrega de los equipos adjudicados y este atraso no fuera justificado y aceptado satisfactoriamente ante CORBANA, el adjudicado deberá pagar a CORBANA por concepto de multa, un 0.3% (cero punto tres por ciento) del valor total del monto de adjudicación, por cada día natural de atraso en la entrega de los equipos a entera satisfacción de CORBANA y CIBSA.
- 11.2** Se analizará como días de atraso a justificar únicamente aquellos que hayan sido causados por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, contados en forma objetiva, para lo cual el adjudicado deberá presentar la documentación y prueba que respalde los hechos alegados.
- 11.3** CORBANA y CIBSA se reservan el derecho de hacer efectivas las multas por entrega tardía contra los pagos a realizar.

12. RENUNCIA A INTERESES

- 12.1** CORBANA no tendrán obligación de pagar intereses y el adjudicado, por consiguiente, desiste del derecho de recuperarlos con respecto a dineros que las mismas estén obligadas a retener por razones de juicios, órdenes, decretos o procesos judiciales y depósitos de garantía o cumplimiento.

13. ORDEN JERÁRQUICO DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

13.1 Las Partes reconocen que las especificaciones técnicas contenidas en el cartel y la oferta adjudicada en el Concurso abierto N° CORBANA-PGBS-PCA-00XX-2026 regularán la relación contractual. En caso de discrepancia entre los documentos citados, cualquier diferencia se resolverá utilizando el siguiente orden de jerarquía:

- a) Cartel
- b) La oferta adjudicada.
- c) El contrato suscrito por ambas Partes.

13.2 El recurso de objeción al cartel podrá presentarse a la dirección de correo electrónico notificacionescontrataciones@corbana.co.cr en un plazo de un (1) día hábil contado a partir del día siguiente de realizada la publicación del presente cartel.

13.3 El recurso de apelación contra el acto de adjudicación podrá presentarse en un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la comunicación del acto final.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. EQUIPO SOLICITADO POR CORBANA

CORBANA está solicitando la compra de un (1) drone para fumigación, que incluya: un sistema de aspersión líquido, 4 baterías para drone, un cargador C10000 y un adaptador DB2160, una batería para R/C y su respectivo hub de carga, un generador eléctrico de 15KW, un cargador de 100 W; y un tanque de premezcla de 1000 L.

2. EQUIPO SOLICITADO POR CIBSA

CIBSA está solicitando la compra de dos (2) drones para fumigación, que incluya: dos sistemas de aspersión líquido, 6 baterías para drone, dos cargadores C10000 y dos adaptadores DB2160, dos baterías para R/C y sus dos respectivo hub de carga, un generador eléctrico de 15KW, un cargador de 100 W, un tanque de premezcla de 1000 L, una estación multifuncional RTK y un trípode

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS.

3.1 DRONE

Tomar como referencia drone modelo DJI AGRAS, MODELO T100

Dimensiones del Dron T-100

3220 mm × 3224 mm × 975 mm (brazos y hélices desplegados)

1820 mm × 1840 mm × 975 mm (brazos desplegados y hélices plegadas)

1105 mm × 1265 mm × 975 mm (brazos y hélices plegadas)

Dimensiones Sistema de pulverización:

880 mm × 870 mm × 810 mm (varilla de pulverización plegada)

1020 mm × 1930 mm × 810 mm (varilla de pulverización desplegada).

Tanque de aspersión (Líquido): 100 litros

Carga útil operativa: 100 kilos

Distancia de la boquilla: 1834 mm (dos boquillas/cuatro boquillas más externas)

Tamaño de la gota: 50 - 500 micras

Ancho de pulverización efectivo: 5 - 11 metros

Caudal máximo aspersión: 30 L/min (2 boquillas estándar), 40 L/min (4 boquillas opcionales)

3.2 GENERADOR ELÉCTRICO

Inverter NI 15kw, Potencia motor: 760 cc, Arranque: Electrico, /Manual, Voltaje: 120/240

3.3 TANQUE DE PREMEZCLA PARA CARGA DE DRONE T100 (1000 LITROS)

Almacenaje de agua, insumos agrícolas, fertilizantes, alcoholes y otros líquidos compatibles con hdpe, capacidad 1000L, con agitador vertical con propela de hélice cuya rotación está hecha con un motoreductor de 1/4hp-1f-120/240v, bomba de llenado con filtro, motor 1/2hp-1f-120/240v, manguera de 1"x10mts, pistola de llenado de 1".

FORMULARIO N°1

CUADRO DE COTIZACIÓN
CONCURSO ABIERTO N° MIXTO-PGBS-PCA-0002-2026

ADQUISICIÓN DE DRONES DE USO AGRÍCOLA PARA LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA UBICADA EN LA RITA DE POCOCÍ, Y PARA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE BANANO (CIBSA, S.A), UBICADA EN PACUARITO DE SIQUIRRES, PROVINCIA DE LIMÓN.

CUADRO COTIZACIÓN CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL S.A					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO/MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
1	DRON DE FUMIGACIÓN				
1	SISTEMAS DE ASPERCIÓN DE LÍQUIDO T100B				
4	BATERÍAS PARA DRONE T100				
1	CARGADOR C10000				
1	ADAPTADOR DB2100 PARA CARGADOR C10000				
1	BATERÍA WB37 PARA R/C				
1	CARGADOR P/ BATERÍA WB37 HUB				
1	GENERADOR ELÉCTRICO INVERTER NI 15KW, POTENCIA MOTOR: 760 CC, ARRANQUE: ELECTRICO, /MANUAL, VOLTAJE: 120/240				
1	CARGADOR PARA R/C 100W				
1	TANQUE PREMEZCLA 1000 LITROS				
MONTO TOTAL					

Monto total en letras:

Nombre representante legal:

La vigencia de esta oferta es de: _____ días naturales, a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Garantía de los equipos es de: _____

Tiempo de Entrega (días naturales) _____

Firma del Participante o Representante legal:*(La autenticación no será requerida cuando el documento se suscriba mediante firma digital)*

Autenticación de firmas: Doy fe de que la firma que consta en este documento fue estampada en mi presencia.

Fecha: __/__/____

CUADRO COTIZACIÓN COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE BANANO S.A					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO/MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
2	DRON DE FUMIGACIÓN				
2	SISTEMAS DE ASPERCIÓN DE LÍQUIDO T100B				
6	BATERÍAS PARA DRONE T100				
2	CARGADOR C10000				
2	ADAPTADOR DB2100 PARA CARGADOR C10000				
2	BATERÍA WB37 PARA R/C				
2	CARGADOR P/ BATERÍA WB37 HUB				
1	GENERADOR ELÉCTRICO INVERTER NI 15KW, POTENCIA MOTOR: 760 CC, ARRANQUE: ELECTRICO, /MANUAL, VOLTAJE: 120/240				
2	CARGADOR PARA R/C 100W				
1	D-RTK 3 MULTIFUNCTIONAL STATION				
1	D-RTK 3 SURVEY POLE AND TRIPOD KIT				
1	TANQUE PREMEZCLA 1000 LITROS				
MONTO TOTAL					

Monto total en letras:

Nombre representante legal:

La vigencia de esta oferta es de: _____ días naturales, a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Garantía de los equipos es de: _____

Tiempo de Entrega (**días naturales**) _____

Firma del Participante o Representante legal:

(La autenticación no será requerida cuando el documento se suscriba mediante firma digital)

Autenticación de firmas: Doy fe de que la firma que consta en este documento fue estampada en mi presencia.

Fecha: __/__/____

FORMULARIO N°2

INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Señores _____, _____ de _____ del 2026
Corporación Bananera Nacional S.A.

Estimados señores:

Por este medio brindo la información de resumen en mi condición de oferente:

Nombre o razón social del oferente: _____

Cédula física o jurídica del oferente: _____ Tel: _____

Correo electrónico para notificaciones: _____

Provincia: _____ Cantón: _____ Distrito: _____

Dirección (domicilio exacto): _____

Nombre del apoderado: _____

Cédula de identidad del apoderado: _____

Cargo que ocupa en la empresa: _____

Firma del participante o

Representante legal:

(La autenticación no será requerida cuando el documento se suscriba mediante firma digital)

Autenticación de firmas: Doy fe de que la firma que consta en este documento fue
estampada en mi presencia. Lugar: _____ Fecha: ____ / ____

Licenciado(a): _____ Carné: _____

FORMULARIO N°3

INFORMACIÓN DE REFERENCIAS DE PROYECTOS

CONCURSO ABIERTO **N°MIXTO-PGBS-PCA-0002-2026**

ADQUISICIÓN DE DRONES DE USO AGRÍCOLA PARA LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA UBICADA EN LA RITA DE POCOCÍ, Y PARA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE BANANO (CIBSA, S.A), UBICADA EN PACUARITO DE SIQUIRRES, PROVINCIA DE LIMÓN.

Nombre del cliente	Número de cédula de identidad o cédula jurídica.	Número telefónico y correo electrónico de contacto.	Descripción del trabajo, suministro o servicio realizado.	Fecha o período de ejecución.

PERSONA O EMPRESA OFERENTE:

Firma del Participante o Representante legal:

(La autenticación no será requerida cuando el documento se suscriba mediante firma digital)

Autenticación de firmas: Doy fe de que la firma que consta en este documento fue estampada en mi presencia. Lugar: _____

Fecha: __/__/__